FUNDAMENTOS

En los tiempos que nos toca vivir, la problemática cultural no tiene los espacios de desarrollo que corresponde, razón por la cual cuando se promueven acciones, deben contar con el apoyo necesario para que puedan lograr sus objetivos.

Desde los organismos estatales se debe promover la producción de bienes culturales de manera tal que exista oferta cultural que llegue a toda la población que lo demande.

Este movimiento de cultura, que relacione la oferta y la demanda, sólo tiene valor generacional cuando se inscribe en el marco de la democracia cultural, a través de la participación, donde se armonicen las manifestaciones económicas y sociales, con las expresiones genuinas, que caracterizan a la comunidad.

Esta participación en la vida cultural se traduce en una afirmación de la identidad, la autenticidad y la dignidad, donde rescatamos la importancia de la identidad, porque está amenazada por múltiples causas que la erosionan, fundamentalmente por la difusión de modelos dominadores e inadaptados.

Rescatamos la frase final del informe de la Primera Reunión Latinoamericana de Directores de Cultura que dice, "...la gente comienza a darse cuenta que no puede haber desarrollo económico sin que haya desarrollo cultural..."; pero en la realidad es una expresión de deseo.

La Dirección General de Cultura de la Provincia de Río Negro ha definido, después de realizar un diagnóstico, trabajar con los gestores y directores de Cultura de los municipios, para diseñar las resoluciones que requieren las demandas regionales y locales.

Una provincia de dilatada y variada geografía sociocultural como la nuestra, necesita de la promoción y recreación de su capital cultural, para su desarrollo interno, transmisión y expansión generacional.

Es por ello que saludamos la propuesta del director de Cultura de la provincia, al promover la reunión de los gestores y directores municipales, para movilizar y acordar acciones.

Por ello:

Firmado: Guillermo Grosvald y Carlos González, legisladores.

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés cultural el Encuentro Provincial de Gestores y Directores de Cultura, a realizarse en General Roca los días 8 y 9 de marzo del corriente año, organizado por la Dirección General de Cultura de la provincia.

Artículo 2°.- De forma.